

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

2440 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad Efectos Navales San Ginés, Sociedad Limitada concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 21 de diciembre de 2023 una concesión de dominio público a la entidad Efectos Navales San Ginés, Sociedad Limitada, cuyas características son:

Puerto: Arrecife, Lanzarote.

Destino: Almacenamiento y venta de efectos navales y ferretería en general.

Situada: Área Funcional 7.

Superficie: 1.886 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2023:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 16.026,19 euros.

- Obras e instalaciones: 31.323,39 euros.

b)- Tasa de Actividad: 1% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 6 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de enero de 2024.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A240002605-1